



Tarifa de Utilización del Agua para el abastecimiento de la Presa de Santa Lucía. Año 2024.

INFORMACIÓN PÚBLICA

TARIFAS DE UTILIZACIÓN DEL AGUA PARA EL AÑO 2024

En relación con el procedimiento iniciado para la aprobación de la Tarifas de Utilización del Agua y de los Cánones de Regulación correspondientes al ejercicio 2024 y cumplido el trámite previsto en el art. 309 del Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se procede a un período de información pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de Abril (B.O.E. 30-4-86), se formulan las presentes Tarifas de Utilización del Agua, de aplicación a los aprovechamientos de aguas que utilicen las obras hidráulicas del Canal de Tarifa de Utilización del Agua para el abastecimiento de la Presa de Santa Lucía. Año 2024.

- Tarifa de Utilización del Agua para usos varios distintos de riego (€/m3).....0,162977

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, a efectos de que los interesados puedan presentar durante el plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las reclamaciones que estimen oportunas, en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avda. de Portugal, 81 - 28071 Madrid, en las que estará de manifiesto el expediente completo durante el plazo indicado. Asimismo, se podrá consultar el indicado Estudio para Elaboración de las Tarifas y Cánones de Regulación de la cuenca del Tajo para 2024, en el siguiente enlace <http://www.chtajo.es/Servicios/Recaudacion/TarifasYCanones/Paginas/default.aspx>. También podrán presentarse las reclamaciones en las dependencias que señala el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL
Montserrat Fernández San Miguel

Avda. de Portugal, 81
28071 Madrid
Tel.: 91-5350500
Fax: 91-4700304

CSV: MA0091C7C19015FFBDDDB6EB4A1692261645
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Montserrat Ana Fernandez San Miguel, firmado el 17/08/2023 11:54:42

CSV: MA0091C7C19015FFBDDDB6EB4A1692261645
Verificación en <https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/navValidacionCSV?actionClass=validacionCSVAction>